

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 31 de julio de 2023.-

Ref.: Expte. Nro. 41.242/23, s/ antecedentes

Compulsa Precios nro. 190/21 APPM.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administradora de Puerto de Puerto Madryn tramita la ejecutar la obra de "Alambrado y Murete Perimetral Plazoleta Norte A", con otras especificaciones técnicas, en base a un monto de \$23.084.544,52, mediante la modalidad de contratación de compulsas de precios (cfr. Res. 022/23 CAPP, anexo I).

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al notable detalle de la documentación agregada a estas actuaciones, efectuado mediante nota de remisión obrante a fs.93/4, me remito, y al dictamen legal de fs. 87 y a lo considerado en el proyecto de resolución de adjudicación, con visa legal, obrante a fs. 91/2 adhiero y me remito, y agrego que el acta de Comisión evaluadora se encuentra a fs. 89; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 26/23.-

Gonzalo TORREJÓN
Asesor legal TCC .